

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 34

EXPEDIENTE 2023-2024

TEPECHITLÁN, ZAC., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

**C. FRANCISCO MARQUEZ CASTRO
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracc. XXIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la Fusión de dos predios rústicos ubicados en la localidad de [REDACTED] oriente del Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción 1 con una superficie de 6-56-83has., **fracción 2** con una superficie de 0-96-94has., Las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una superficie total de 7-53-77has, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en dos líneas comenzando la primera de poniente a noreste con 203.50mts, el segundo quiebra al oriente con 90.50mts., linda con José Talamantes y Carretera de terracería, **Al Oriente** en dos líneas comenzando la primera de norte a sureste con 116.50mts., la segunda quiebra la sur con 125.00mts en estos puntos linda con Francisco Márquez Castro, **Al Sur** en cuatro líneas comenzando de oriente a poniente mide la primera 130.00mts, quiebra la segunda al noroeste con 62.00mts, la tercera quiebra al poniente con 72.00mts, la cuarta quiebra al suroeste con 28.00mts., linda con Luis Valenzuela, herederos de la Isla y Francisco Márquez Castro existiendo cerca propia de por medio y al., **Al Poniente** en tres líneas la primera al noroeste mide 82.00mts, quiebra la segunda al norte con 70.00mts, la tercera hasta llegar al punto de partida con inclinación noreste mide 74.00mts, linda con Alfonso Sandoval y Uriel Talamantes.

ATENTAMENTE



PREDA. EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
LA PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro . - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.-. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo